

RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN SAN/1918/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Reunido en fecha 26 de noviembre de 2025, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso mediante concurso-oposición en la categoría de **Técnico/a Superior en Higiene Bucodental del Servicio de Salud de Castilla y León**, convocado mediante Orden SAN/1918/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición, para cubrir las plazas de Diplomados Sanitarios, Diplomados Especialistas, Técnicos Superiores y Técnicos Medios del Área Sanitaria del Servicio de Salud de Castilla y León en el marco previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.3 (B.O.C. y L. de 28 de diciembre), de acuerdo con lo establecido en la Base 5.1.4 de la Orden de la convocatoria, y vistas las solicitudes de adaptación presentadas por los aspirantes, documentación aportada por éstos, y los informes y/o dictámenes técnicos facultativos emitidos por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad que acreditan la necesidad de las adaptaciones solicitadas:

ACUERDA

Primero.- Conceder las siguientes adaptaciones del turno de discapacidad:

- Aspirante con NIF: ***9355**: Adaptación de tiempo: 45 minutos adicionales. Duración del ejercicio: 90 minutos. Total: 135 minutos.
- Aspirante con NIF: ***6651**: Adaptación de tiempo: de 10 minutos por cada hora de examen. Duración del ejercicio: 90 minutos. Total: 105 minutos.

Segundo.- No conceder las siguientes adaptaciones del turno de discapacidad:

- Aspirante con NIF: ***5775**: Adaptación de medios: poder acudir al baño con frecuencia.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Elena Palomero Domínguez



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Raquel Alfayate Sierra